

POLITICA DE NO ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

Transportes San Silvestre S.A. establece dentro de sus políticas que sus empleados no deben hacer uso, posesión, consumo, transporte de bebidas alcohólicas o estupefacientes, ni consumir sustancias alucinógenas o tabaco dentro de las instalaciones.

Además de divulgar entre los colaboradores de la empresa el daño que el uso del tabaco produce en la salud de los fumadores activos y los fumadores pasivos y el uso de alcohol y sustancias psicoactivas o drogas.

Por lo tanto velamos por el cumplimiento de la Resolución 1956 de 2008 y establecemos que la empresa es un espacio libre de humo de cigarrillo o de tabaco.